



SALTA,

14 DIC. 2006

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1593-06

EXPTE.N° 4.945/04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Paola Mabel Yañez, LU.N° 703.016, tramita la aprobación de su Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 375/05 se aprueba tema y se designa a la Mgter. Marta Ofelia Chaile, Directora de Tesis;

Que el Tribunal de Tesis designado por Res. H. N° 255/06, realiza observaciones al trabajo de la alumna;

Que por nota 4261, del 13 de noviembre de 2006, Paola Yañez, solicita prórroga para presentar las modificaciones solicitadas por el Tribunal ,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 655/06, teniendo en cuenta el pedido y el aval de la Directora de Tesis, aconseja otorgar prórroga hasta el 31 de marzo de 2007;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 05-12-06)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR PRORROGA a la alumna de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Paola Mabel Yañez, LU.N° 703.016, para la presentación de las modificaciones solicitada por el Tribunal de Tesis, hasta el 31 de marzo de 2007.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.

480-06

  
PROF. SUSANA L. FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa